



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0488

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, 26 DIC. 2013



Visto el Decreto Supremo N° 343-2013-EF mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos del Regional en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, recursos que serán destinados a financiar el pago de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de la salud Técnico y Auxiliar Asistencial, de las Unidades Ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales en el marco de los dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1153 y modificatoria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2º, numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 343-2013-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.213,998.00)**, tal como se establece en el anexo adjunto al mencionado dispositivo legal, recursos que tienen por finalidad financiar el pago de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de la salud Técnico y Auxiliar Asistencial, de las Unidades Ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales en el marco de los dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1153 y modificatoria;

Que, el artículo 3º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39º, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;



8210

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 343-2013-EF, por un monto de **DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.213,998.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	213,998.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	213,998.00
TOTAL PLIEGO S/.	213,998.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

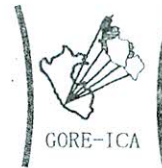
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	42,630.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	42,630.00
TOTAL S/.	42,630.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0488

- 2013 - GORE-ICA/PR



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 42,630.00

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3033244 Vigilancia, Investigación y Tecnologías Nutrición
ACTIVIDAD : 5000008 Acciones de Vigilancia, Investigación y Desarrollo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 17,467.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 17,467.00

TOTAL S/. 17,467.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 17,467.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 43,460.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 43,460.00

TOTAL S/. 43,460.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 43,460.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

8240

ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 34,818.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 34,818.00

TOTAL S/. 34,818.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 34,818.00

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 34,796.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 34,796.00

TOTAL S/. 34,796.00

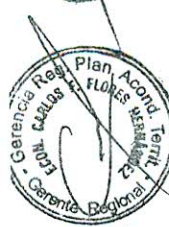
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 34,796.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3033249 Comunidades Saludables Promueven Cuidados
ACTIVIDAD : 5000012 Comunidades Saludables Promueven
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 32,545.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 32,545.00

TOTAL S/. 32,545.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0488

- 2013 - GORE-ICA/PR

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 32,545.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa

03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001565 Mantenimiento y Reparación de Equipo

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 8,282.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 8,282.00

TOTAL S/. 8,282.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 8,282.00
=====

TOTAL PLIEGO S/. 213,998.00
=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Diciembre del 2013
Oficio N° 10074-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original
de la R.E.R.

N° 0488- 2013 de fecha 26-12-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)